

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

HUEPIL, 22 de Noviembre de 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 1857/11/

VISTOS:

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) Lo establecido en la Ley 19.886 que establece normas y procedimientos sobre contratos, suministros y prestación de servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) El Decreto Alcaldicio N°2006 de fecha 31.01.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011
- e) La necesidad de cumplir con el programa de proyectos municipales contemplados para el año 2011
- f) Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública, para la ejecución del proyecto "Iluminación Estadios Municipales de Trupán y Polcura".

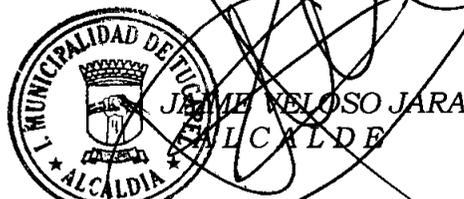
DECRETO

1. APRUEBENSE Las Bases Administrativas y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública del proyecto "Iluminación Estadios Municipales de Trupán y Polcura".
2. PUBLIQUESE de acuerdo a las normas y procedimientos establecidos en la Ley de Compras o Contrataciones públicas del estado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FLOR MARÍA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAMES VELOSO JARA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente del proyecto
 - Archivo Secplan
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JVJ/LHL/FMMB/FJDA/ncr.

